



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, poder proveniente del togado Saul Alfonso Herrera Henríquez, y solicitud de copias.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda 11 de octubre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de octubre de dos mil veintidós.

Auto interlocutorio N°2446

Radicado N°666824003002-**2022-00349-00**

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DIANA MILENA DUQUE VELÁSQUEZ vs DAIBER SEGUNDO
GRANADOS FERREIRA

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se le hace saber al togado que, mediante providencia del 19 de septiembre del 2022, notificado por estados el 20 de septiembre de 2022, se le reconoció personería para actuar en el presente proceso; además de tener por notificado por conducta concluyente al demandado DAIBER SEGUNDO GRANADOS FERREIRA.

Por secretaria envíese el Link del expediente.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 176
Del 12-10-22

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a37468a0986c2178390e244941bde2861c218cff7e2fc63c140b378e164183d**

Documento generado en 11/10/2022 02:13:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>